

RESOLUCIÓN NÚMERO No. 0295

(31 de mayo de 2023)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN LICITACIÓN PRIVADA No. 06 DE 2023”.

La **RECTORA DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere la Ley 30 de 1992 y los Acuerdos No. 077 y No. 099 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 0258 del 17 de mayo de 2023, la Universidad Francisco de Paula Santander dio apertura del proceso de contratación Licitación Privada No. 06 de 2023 que tiene por objeto **REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL UBICADAS EN EL EDIFICIO ANTIGUO CENTRO DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER.**

Que, en el proceso Licitación Privada No. 06 de 2023 se presentaron ofertas por parte de los siguientes Proponentes Invitados a Participar: **JULIAN ALBERTO PEÑARANDA BALLESTEROS, OSCAR LEONARDO URIBE SILVA y VICTOR FERNANDO GASCA PEREZ.**

Que, en el trámite de la Licitación Privada No. 06 de 2023, se observaron los pasos previos y el procedimiento establecido en el Reglamento de Contratación de la Universidad conforme lo consagrado en los Acuerdos 077 y 099 de 1997 proferidos por el Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander.

Que, en el término previsto para evaluar las ofertas se verificó por parte del Comité Evaluador el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de calificación de las ofertas previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

Que, en fecha 26 de mayo de 2023 se expidió el Acta Publicación Resultados Evaluación Propuestas, resultando favorable para la entidad la oferta presentada por **OSCAR LEONARDO URIBE SILVA**, asignándosele el primer orden de elegibilidad con un puntaje total de 99.75 puntos; Proponente respecto del cual el Comité Evaluador recomendó a la Rectora adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 06 de 2023.

Que, dentro del término establecido para presentar observaciones a los resultados de evaluación de las propuestas, no se presentaron observaciones por parte de los oferentes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, la Universidad procede a la adjudicación del proceso de contratación Licitación Privada No. 06 de 2023.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de contratación Licitación Privada No. 06 de 2023 que tiene por objeto: **REMODELACIÓN Y ADECUACIÓN OFICINAS DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DEL PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL UBICADAS EN EL EDIFICIO ANTIGUO CENTRO DE COMPUTO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**, al Ing. Civil **OSCAR LEONARDO URIBE SILVA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.266.096 de Cúcuta y M.P. 54202-149970 NTS

Continuación Resolución No. 0295 del 31 de mayo de 2023

expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería y sus Profesiones Auxiliares, por un valor de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$497.743.874,00)** incluido AU, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página web de la entidad ww2.ufps.edu.co y en la plataforma SECOP II de manera publicitaria www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto de adjudicación, no procede recurso alguno por su carácter irrevocable y por mandato imperativo de la ley.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se entiende notificada con su publicación en la página institucional de la Universidad y en la plataforma SECOP II.

Dada en San José de Cúcuta, a los treinta y uno (31) días de mayo de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



SANDRA ORTEGA SIERRA
Rectora
Universidad Francisco de Paula Santander

Raquel Katuska Cortés Pérez

P: Raquel K. Cortés P.
Asesora Jurídica Externa UFPS